

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

REFERENCIA.- SOLICITUD CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO.

Los abajo firmantes, Concejales del Ayuntamiento de CALATAYUD por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), por medio del presente escrito, EXPONEN:

1º) Que el artículo 48.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) establece lo siguiente:

“1.- CUANDO LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS QUE LEGALMENTE INTEGRAN LA CORPORACION SOLICITE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, EL PRESIDENTE VENDRÁ OBLIGADO A CONVOCARLA DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA SOLICITUD”.

2º) Que, al rebasar el límite establecido por el citado artículo, en cuanto a número de miembros para solicitar la celebración de un Pleno Extraordinario, por esta parte se efectúa expresamente **SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO.**

3º) La presente solicitud de CELEBRACIÓN DE SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD se basa en los siguientes **MOTIVOS:**

PRIMERO.- Por razones evidentes, tras la declaración del “ESTADO DE ALARMA”, el Ayuntamiento de Calatayud se ha visto obligado a acomodar su actuación administrativa a una situación de crisis desconocida hasta la fecha.

SEGUNDO.- Esa situación ha supuesto la no celebración de la sesión plenaria del mes de marzo de 2020, y de alguna de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento.

TERCERO.- La celebración de JUNTAS DE PORTAVOCES no puede sustituir la convocatoria y celebración, de los órganos colegiados del Ayuntamiento de Calatayud, con el debido cumplimiento de las normas sanitarias en vigor.

CUARTO.- LA LEGISLACIÓN VIGENTE PERMITE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR SISTEMAS TELEMÁTICOS.

QUINTO.- LA OPOSICIÓN NECESITA RECIBIR INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS TANTO POR LA ALCALDÍA DE CALATAYUD, COMO POR LOS DISTINTOS CONCEJALES DELEGADOS.

SEXTO.- LA OPOSICIÓN TIENE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE INTERVENIR EN LA GESTIÓN DIARIA DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE EFECTUAR EL CONTROL DE LA ACCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

SEPTIMO.- ALGUNA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN ESTAS SEMANAS PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE RATIFICACIÓN POR OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES, CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

OCTAVO.- LAS MEDIDAS DE APOYO A SECTORES AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS GENERADA POR EL COVID-19 NECESITAN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ÁGILES Y EFECTIVAS, QUE NO PUEDEN DEMORARSE MÁS EN EL TIEMPO.

NOVENO.- LA TRANSPARENCIA HA DE SER UNA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

4º) El Grupo PSOE solicita que la celebración de la Sesión Plenaria cuya celebración se propone, se realice **CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

- 1) **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.**
- 2) **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE CALATAYUD, POR RAZONES DE URGENCIA, PESE A CARECER DE COMPETENCIA PARA ELLO.**

- 3) INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS OPORTUNOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, Y ADECUARLO A LA SITUACIÓN DE CRISIS GENERADA POR EL COVID-19.
- 4) INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS OPORTUNOS PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UNAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE “AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS”, PARA APORTAR LIQUIDEZ A LAS PERSONAS Y MICROEMPRESAS QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS POR EL CIERRE OBLIGATORIO DE ESTABLECIMIENTOS DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 465/2020, de 17 de marzo.
- 5) MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD, EN LO RELATIVO A LAS ORDENANZAS FISCALES AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS GENERADA POR EL COVID-19 (IBI, BASURAS, ETC).
- 6) DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA “CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA ESTUDIAR LA SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD Y LA EMPRESA “INDUSTRIAS MONZON XXI, S. A.”
- 7) DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL “INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS OPORTUNOS PARA LA REDACCIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO de CALATAYUD 2021-2026”-
- 8) CONVOCATORIA EN EL MES DE ABRIL DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA QUE POR LA PRESIDENCIA, Y LOS CONCEJALES DELEGADOS, SE INFORME A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE LAS ACTUACIONES
- 9) CONSTITUCIÓN Y CELEBRACIÓN, POR MEDIOS TELEMATICOS, DE LA MESA LOCAL DE EMPLEO DE CALATAYUD.
- 10) RUEGOS Y PREGUNTAS.

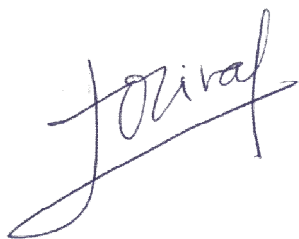
5º) En virtud de la MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/1985, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL, establecida en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, la celebración de la **SESIÓN PLENARIA** que se solicita, puede ser **PRESENCIAL**, con el debido cumplimiento de las medidas sanitarias en vigor, o bien por el **SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA**.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAN AL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD: Que habiendo por presentado este escrito, se admita, teniendo por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y en virtud de su contenido, se acuerde la convocatoria de un Pleno Extraordinario en el que tratar el Orden del Día expuesto por esta parte.

En Calatayud, a 16 de abril de 2.020.

Fdo. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO.
Portavoz Grupo PSOE.



Fdo.- JULIA OLIVAS AGUSTÍN.



Fdo.- SANTIAGO MINGOTES BAREAS.




Fdo.- YOLANDA JÚLVEZ SANZ.



Fdo.- LUIS JOAQUÍN SIMÓN LÁZARO.



Fdo.- SANDRA MARÍN GARCÍA.



Fdo.- JESÚS MONGE ALEJANDRE.